



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica  
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., jueves 31 de enero de 2019.

Número 15

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 158.-</b> Expediente Número 402/2010, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	3	<b>EDICTO 362.-</b> Expediente Número 00028/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	9
<b>EDICTO 335.-</b> Expediente Número 00740/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 363.-</b> Expediente Judicial Número 00061/2018, relativo a las Diligencias De Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	9
<b>EDICTO 336.-</b> Expediente Número 00250/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 364.-</b> Expediente Número 1478/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam.	10
<b>EDICTO 337.-</b> Expediente Número 00843/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	4	<b>EDICTO 365.-</b> Expediente Número 00156/2018 relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	10
<b>EDICTO 338.-</b> Expediente Número 00407/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 444.-</b> Expediente Número 00282/2016, relativo al Juicio especial Hipotecario.	10
<b>EDICTO 339.-</b> Expediente Número 00181/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	5	<b>EDICTO 476.-</b> Expediente Número 00161/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escrituras.	11
<b>EDICTO 340.-</b> Expediente Número 00499/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 477.-</b> Expediente Número 00096/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	11
<b>EDICTO 341.-</b> Expediente Número 00416/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	<b>EDICTO 478.-</b> Expediente 01082/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Custodia Definitiva.	12
<b>EDICTO 342.-</b> Expediente Número 00364/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	<b>EDICTO 479.-</b> Expediente Número 788/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Reconocimiento de Paternidad.	12
<b>EDICTO 343.-</b> Expediente Número 01576/2018, Doble Juicio Sucesorio Testamentario.	7	<b>EDICTO 480.-</b> Expediente Número 00199/2018, relativo al Juicio de Divorcio.	12
<b>EDICTO 344.-</b> Expediente Número 214/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	<b>EDICTO 481.-</b> Expediente Número 01050/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	13
<b>EDICTO 345.-</b> Expediente Número 00948/2018, relativo a la Sucesión Testamentaria.	7	<b>EDICTO 544.-</b> Expediente Número 180/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 346.-</b> Expediente Número 01425/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	<b>EDICTO 545.-</b> Expediente Número 01188/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 347.-</b> Expediente Número 00239/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	<b>EDICTO 546.-</b> Expediente Número 01168/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 348.-</b> Expediente Número 01048/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		
<b>EDICTO 349.-</b> Expediente Número 00659/2018, Juicio Sucesorio Testamentario.	8		
<b>EDICTO 350.-</b> Expediente Número 00088/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		
<b>EDICTO 351.-</b> Expediente Número 01575/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9		
<b>EDICTO 352.-</b> Expediente Número 00006/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 547.-</b> Expediente Número 00952/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 574.-</b> Expediente Número 01093/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
<b>EDICTO 548.-</b> Expediente Número 00392/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 575.-</b> Expediente Número 00014/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 549.-</b> Expediente 01423/2018, relativo al Juicio Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 576.-</b> Expediente Número 00406/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 550.-</b> Expediente Número 00024/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 577.-</b> Expediente 00405/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 551.-</b> Expediente Número 1641/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 578.-</b> Expediente Número 00189/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 552.-</b> Expediente Número 01412/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 579.-</b> Expediente 00160/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 553.-</b> Expediente Número 180/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 580.-</b> Expediente Número 00065/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 554.-</b> Expediente Número 00010/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	15	<b>EDICTO 581.-</b> Expediente Número 00310/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 555.-</b> Expediente Número 01146/2018, relativo al Sucesión Intestamentaria.	15	<b>EDICTO 582.-</b> Expediente 01662/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 556.-</b> Expediente Número 00569/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	16	<b>EDICTO 583.-</b> Expediente Número 00286/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil.	21
<b>EDICTO 557.-</b> Expediente Número 01532/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 584.-</b> Expediente Número 00286/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	22
<b>EDICTO 558.-</b> Expediente Número 00020/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 585.-</b> Expediente Número 00364/2016, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	22
<b>EDICTO 559.-</b> Expediente Número 01445/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
<b>EDICTO 560.-</b> Expediente Número 01467/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	16		
<b>EDICTO 561.-</b> Expediente Número 01437/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
<b>EDICTO 562.-</b> Expediente Número 00021/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
<b>EDICTO 563.-</b> Expediente Número 00311/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
<b>EDICTO 564.-</b> Expediente Número 00034/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
<b>EDICTO 565.-</b> Expediente Número 01136/2018, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	17		
<b>EDICTO 566.-</b> Expediente Número 00053/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 567.-</b> Expediente 00366/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 568.-</b> Expediente Número 02175/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	18		
<b>EDICTO 569.-</b> Expediente Número 01841/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 570.-</b> Expediente Número 00360/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
<b>EDICTO 571.-</b> Expediente Número 00054/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
<b>EDICTO 572.-</b> Expediente Número 01772/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
<b>EDICTO 573.-</b> Expediente 00221/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		

**EDICTO****Juzgado Sexagésimo Sexto de lo Civil.****Ciudad de México.**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de DÍAZ ALAFITA LILIANA, Expediente 402/2010.- la C. Juez dicto una audiencia que a la letra dicen.- Ciudad de México, a veintidós de octubre de dos mil dieciocho.- Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la parte actora..., se señala como fecha de audiencia de remate en primera almoneda, las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 y 582 del Código de Procedimientos Civiles, se saca a pública subasta el inmueble materia del presente juicio: identificado como lote de terreno identificado como lote número 18 dieciocho, manzana 13 trece, ubicada en calle Privada Santa Fe número oficial 235 doscientos treinta y cinco del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, de la ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas.- Para lo cual se convocan postores, debiéndose anunciar el remate por medio de edictos que se fijarán por DOS VECES en los Tableros de Avisos del Juzgado, en los de la Tesorería de esta Ciudad, así como en el Periódico "El Diario de México" debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.- Se tiene como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad del valor del avalúo exhibido por el perito designado por la parte actora, que es de QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, y para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar mediante billete de depósito el diez por ciento de la cantidad fijada para el citado remate del inmueble antes señalado, sin cuyo requisito no será admitido y para el caso de participar la parte actora como postor deberá tener liquida la cantidad que se le adeude y para el caso de solicitar su adjudicación se realizara en términos del artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles.- Toda vez que el inmueble objeto del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez competente en la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, para que por su conducto se ordene la publicación de edictos en el periódico de más circulación de ese lugar, en los Estrados del Juzgado y en los lugares de costumbre que considere pertinentes, conforme a la legislación de dicha entidad, a efecto de dar publicidad al remate, debiéndose de ampliar el término de la publicación del edicto por cinco días más en razón de la distancia, por lo que respecta a la publicación que se realicen fuera de la jurisdicción de este Juzgado. como lo dispone el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, debiendo autorizar los oficios y exhorto la C. Conciliadora Adscrita a este Juzgado, conforme a la circular CJCDMX 1712017 y Acuerdo General 54-21/2017 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión ordinaria celebrada el día doce de mayo del año dos mil diecisiete, en relación a los acuerdos plenarios 36-48/2012 y 50-09/20 13, emitidos en sesiones de fechas veinte de noviembre de dos mil doce y veintiséis de febrero de dos mil trece, y se tienen por autorizadas a las per que menciona para los fines que indica, y tomando en consideración que para la fecha de audiencia de remate, el certificado de libertad de gravámenes se encontraría vencido, en consecuencia se previene a la parte actora para que a más tardar el día de

la fecha de audiencia exhiba el certificado de libertad de gravámenes actualizado.- Notifíquese...

México, D.F., a 29 de octubre del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. LIZBETH GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

158.- Enero 10 y 31.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad. de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00740/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARÍA MAGDALENA NOLASCO MERCADO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Belén, número 213 B, lote 21 B, de la manzana 7, del fraccionamiento Las Camelias con residencia en esta ciudad, con una superficie de 96.25 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 17.50 metros con lote 22-A; AL SUR en 17.50 metros con lote 21-A; AL ESTE en 5.50 metros con lote 018-B, y AL OESTE en 5.50 Metros con calle Belén.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, con los siguientes datos: FINCA NUMERO 205240 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. MARÍA MAGDALENA NOLASCO MERCADO; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico, Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día SIETE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$344,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$229,333.33 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$45,866.66 (CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad mencionada para poder participar en dicha subasta, en su caso deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro numero

2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de noviembre del año 2018.-  
El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

335.- Enero 22 y 31.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha quince de noviembre de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00250/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los CC. RUTH SANTOS SÁNCHEZ Y ISIDRO TIJERINA HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Ficus, número 341, lote 52, manzana 134, del Fraccionamiento Villa Florida Sector C con residencia en esta ciudad, con una superficie de 102.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con calle Ficus; AL ESTE en 17.00 metros con lote 51; AL SUR en 6.00 metros con lote 21; y AL OESTE en 17.00 metros con lote 53.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, con los siguientes datos: Finca Número 205174 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de los C.C. RUTH SANTOS SÁNCHEZ Y ISIDRO TIJERINA HERNÁNDEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día OCHO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$351,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$46,800.00 (CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad mencionada para poder participar en dicha subasta, en su caso deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este

Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de noviembre del año 2018.-  
El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

336.- Enero 22 y 31.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00843/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de C. DANIEL MURUA AMARO Y IRMA GUADALUPE SÁNCHEZ CHÁVEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 12, manzana 164, de la calle Av. De las Lomas, número 322, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 204251 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 102.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con lote 46; AL SUR en 6.00 metros con Av. Las Lomas; AL ESTE en 17.00 metros con lote 13; y AL OESTE en 17.00 metros con lote 11; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día CINCO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$351,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$46,800.00 (CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad mencionada para poder participar en dicha subasta, en su caso deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro numero 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco

de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”**

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de diciembre del año 2018.-  
 El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ  
 SEGURA.- Rúbrica.

337.- Enero 22 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00407/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. PERLA EUNICE LAUREANNO RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Lima, número 210, manzana 11, lote 85 del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 196313, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una Superficie de 91.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 6.50 metros con calle Lima; AL SURESTE, en 6.50 metros con lote 136; AL SUROESTE, en 14.00 metros con lote 86; AL OESTE, en 14.00 metros con lote 84; en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la suma de \$780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); siendo que en primera almoneda resultaba ser postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada, siendo esta la cantidad de \$520,000.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), sin embargo ahora por tratarse de segunda almoneda se procede a la rebaja del veinte por ciento que resulta en la cantidad de \$104,000.00 (CIENTO CUATRO MIL PESOS /100 M.N.), arrojando como postura legal la cantidad de \$416,000.00 (CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor a este remate el mismo deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles, el veinte por ciento de la última cantidad indicada que da como resultado la cantidad de \$83,200.00 (OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia de remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, en el entendido de que la cantidad mencionada para poder participar en dicha subasta, en su caso deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a

cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro numero 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”**

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de diciembre del año 2018.-  
 El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ  
 SEGURA.- Rúbrica.

338.- Enero 22 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diez de diciembre del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00181/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. JUAN FRANCISCO LÓPEZ VÁSQUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Sexta, número 154, lote 17, manzana 9, de la colonia Modelo de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 25955, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una Superficie de 91.00 m2 de Terreno y con una superficie de 40.27 m2 de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.00 M.L. con lote 15, AL SUR, en 14.00 M.L. con lote 19, AL ESTE, en 6.50 M.L. con calle Sexta, AL OESTE, en 6.50 M.L. con lote 18; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día SEIS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$256,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$170,666.66 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$34,133.33 (TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad mencionada para poder participar en dicha subasta, en su caso deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro numero 2265 dos mil

doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”**

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de diciembre del año 2018.-  
 El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

339.- Enero 22 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diez de diciembre del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00499/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. BELÉN GARCIA PAREDES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Ciruelos Oriente, número 127, lote 25, nivel 01, manzana 52, del Fraccionamiento Los Fresnos Residencial de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 205852, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 M.L. con calle Ciruelos, AL SUR, en 6.00 M.L. con lote 14, AL ESTE, en 17.00 M.L. con lote 24, AL OESTE, en 17.00 M.L. con lote 26; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día SIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$129,333.33 (CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$25,866.66 (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad mencionada para poder participar en dicha subasta, en su caso deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro numero 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”**

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de diciembre del año 2018.-  
 El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

340.- Enero 22 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CIRILO ESPINOZA PÉREZ, denunciado por la C. MARGARITA GÓMEZ AGUILAR, asignándosele el Número 00416/2018 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico “Oficial del Estado” como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este segundo distrito judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 31 de julio de 2018.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

341.- Enero 22 y 31.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Xicoténcatl, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Secretario de acuerdos Civil en Funciones de Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por Ministerio de Ley, quien actúa con el Licenciado Rafael Carvajal Arredondo, por auto de fecha (29) veintinueve de noviembre del año en curso, ordenó radicar el Expediente 00364/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MANUEL CAMACHO RODRÍGUEZ Y ELENA VAZQUEZ VAZQUEZ, denunciado por DORA ALICIA CAMACHO VAZQUEZ, ordenando la publicación del presente edicto por (02) DOS VECES de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Estado, y uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia o a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de (15) quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

Xicoténcatl, Tam., a 29 de noviembre de 2018.-  
 El Secretario de Acuerdos, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.- Rúbrica.

342.- Enero 22 y 31.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 13 de diciembre de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez Diciembre del dos mil dieciocho, el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01576/2018, Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CESAR CANALES BLANCO Y MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ DEL BOSQUE.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los C.C. ALDO ALBERTO CANALES GONZÁLEZ, CESAR CANALES GONZÁLEZ, ITZAMARA BELÉN CANALES GONZÁLEZ, VERA RAQUEL CANALES GONZÁLEZ, ARAMAZTI NELEB CANALES GONZÁLEZ como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente Doble sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

ATENTAMENTE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

343.- Enero 22 y 31.-2v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Quinto Distrito Judicial.  
González, Tam.**

La Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha uno de septiembre del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Judicial Número 214/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALICIA VILLARREAL CISNEROS, denunciado por JULIO GALVÁN VILLARREAL, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito

Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

344.- Enero 22 y 31.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha dieciocho de octubre del dos mil dieciocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 00948/2018, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto RAFAEL COBOS CASANOVA, denunciado por RAFAEL COBOS GARCIA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 12 de noviembre de 2018.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

345.- Enero 22 y 31.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 12 doce de diciembre de 2018, ordenó la radicación del Expediente Número 01425/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROSA NELLY RODRÍGUEZ MÉNDEZ, quien falleció el 8 ocho de noviembre de 2018, dos mu dieciocho en ciudad Madero, Tamaulipas; quien tuvo su último domicilio en Tampico, Tamaulipas; denunciado por la C. ROSA AURORA CURIEL RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación

del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 17 de diciembre de 2018.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- c. Secretario de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

346.- Enero 22 y 31.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de noviembre del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del 00239/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ HERRERA, promovido por LUZ ARELY PALACIOS SÁNCHEZ.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 19 de diciembre de 2018.- El C. Secretario de Acuerdo, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

347.- Enero 22 y 31.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de diciembre del año en curso, ordenó la radicación del 01048/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROMÁN GONZÁLEZ ORTIZ Y MARÍA DEL CARMEN SOLÍS SALUCEDA promovido por ROMÁN GONZALEZ SOLÍS.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 13 de diciembre de 2018.- El C. Secretario de Acuerdo, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

348.- Enero 22 y 31.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 23 de mayo de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintidós de mayo del dos mil dieciocho, el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00659/2018, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CANDELARIA GARZA VÁSQUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese al C. JUAN ANTONIO ALMARAZ GARZA como heredero en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, y Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

ATENTAMENTE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

349.- Enero 22 y 31.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto dictado en esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00088/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FELIPE ELIZONDO NAVARRO, denunciado por AURORA SERNA GÓMEZ, y la publicación de edictos por DOS OCASIONES de diez en diez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación. Se designó a la denunciante AURORA SERNA GÓMEZ, como albacea provisional de la presente sucesión.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de noviembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ANGEL CRUZ.- Rúbrica.

350.- Enero 22 y 31.-2v2.



**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de diciembre de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 01575/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FERNANDO VILLALOBOS MACÍAS, denunciado por LILIAN CATALINA FLORES PONS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., Entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 10 de diciembre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

351.- Enero 22 y 31.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha siete de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00006/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PABLO GONZALEZ OLAZARÁN, denunciado por FRANCISCA GONZALEZ CASTILLO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo.- En otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 08 de enero de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

352.- Enero 22 y 31.-2v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Noveno Distrito Judicial.  
Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 21 de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00028/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar hechos relativos de dominio, promovidas por el C. TOMAS GUERRA FUENTES, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un bien inmueble urbano compuesto por una superficie de 1,808452.340 metros cuadrados, ubicado en el Municipio de Palmillas, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 150.440 metros, en 221.560 metros, en 234.640 metros, en 1047.810 metros y en 522.720 metros, todos con Propiedad Particular.- Presa y Pedro J. Hernández.- AL SUR: en 1119.180 metros, en 970.090 metros y en 480.860 metros, todos con Callejón Sin Número y Callejón Carretera a Palmillas-El Llano; AL ESTE: en 446.340 metros y en 471.040 metros, todos con Severiano Monita y Callejón Sin Número: AL OESTE: en 379.330 metros, con Terreno Nacional.- Inmueble que se encuentra controlado catastralmente con Clave Catastral 30350138 desde el año de 1990.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de ésta ciudad, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en relación con el artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

Tula, Tam, 03 de diciembre de 2018.- El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

362.- Enero 22, 31 y Febrero 5.-2v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Noveno Distrito Judicial.  
Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (21) veintiuno de noviembre del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00061/2018, relativo a las Diligencias De Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovidas por la C. ESDRAS OLGA MOLINA MOLINA, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Bien inmueble urbano identificado como lote 7, manzana 303, de la calle Saúl Muñoz, Barrio Las Trojas, de ciudad Tula, Tamaulipas, con superficie de 450.00 (cuatrocientos cincuenta) metras cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en 22.50 metros, con calle Saúl Muñoz; AL SUR, en 22.50 metros,

con Sandra Lizet López E; AL ESTE, en 20.00 metros, con Roberto Martínez de León; y AL OESTE, en 20.00 metros, con Zayonara Páez Olvera El Predio descrito se controla en la Dirección de Catastro del municipio de Tula, Tamaulipas, con la Clave Catastral 37-01-01-303-007.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de ésta ciudad, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en relación con el artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

Tula, Tam, a 18 de diciembre de 2018.- El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

363.- Enero 22, 31 y Febrero 5.-2v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de diciembre del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 1478/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, promovido por RICARDO DAVID ARIZPE PEDRAZA, a fin de acreditar la posesión de dos bienes inmuebles urbanos ubicados en: 1).- Lote número 13, manzana 57, calle Plan de Ayala, sin número, de la colonia Mariano Matamoros II, con una superficie de 160 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en: 8.00 metros colinda con lote 25; AL ESTE en: 20.00 metros y colinda con lote 12; AL OESTE en: 20.00 metros colinda con lote 14; 2).- Lote número 14, manzana 57, calle Plan de Ayala sin número, de la colonia Mariano Matamoros II, con una superficie de 160 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en: 8.00 metros y colinda con calle Plan de Ayala; AL SUR en: 8.00 metros y colinda con lote 24; AL ESTE en: 20.00 metros y colinda con lote 13; y AL OESTE en: 20.00 metros y colinda con lote 15; ambos en esta ciudad.

Por el presente que se publicará por TRES (03) VECES consecutivas de diez (10) en diez (10) días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, Estrados de las Oficinas de la Presidencia Municipal, Catastro y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble se presenten en el Juicio dentro del término de tres (03) días contados a partir de la última publicación del presente.

Cd., Victoria, Tam., a 8 de enero del 2019.- El Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTINEZ MELGOZA.- Rúbrica.

364.- Enero 22, 31 y Febrero 12.-2v3.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Cuarto Distrito Judicial. Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso. Tam; a 05 de diciembre de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radicación de fecha (27) veintisiete de noviembre del año dos mil 2018, ordenó la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 00156/2018 relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovida por el C. LUIS GILBERTO LÓPEZ FIGUEROA, a fin de acreditar la posesión de un lote, consistente en un predio con superficie de 1114.40 m2 ( mil ciento catorce metros cuadrados con cuarenta centímetros) y construcción de 877.00 m2 (ochocientos setenta y siete metros cuadrados), ubicado en Avenida Luis Echeverría Álvarez, Saturnino Méndez y Guadalupe Regino, Sección 22, de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, el cual está localizado sobre las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 17.50 metros con calle Luis Echeverría y lote urbano propiedad de Gorgonio Pérez; AL SUR.- en 17.50 metros con calle Saturnino Méndez y lote urbano propiedad de Francisco Javier Chávez Carreón; AL ESTE.- en 63.6 metros con calle Guadalupe Regino y lote urbano propiedad de Jorge Alejandro Faccuseh Martínez; y AL OESTE.- en 63.68 metros con lotes 05 y 11 propiedad de Juan Niño Garza.

Ordenándose la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

#### ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

365.- Enero 22, 31 y Febrero 12.-2v3.

### EDICTO

#### Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario De Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha seis de diciembre del dos mil dieciocho, se ordenó dentro del Expediente Número 00282/2016, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por el Licenciado Gustavo Rendón Torres apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. VERÓNICA BÁEZ CERVANTES, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado al demandado C. VERÓNICA BÁEZ CERVANTES, el que se identifica como: calle 24,

número 310, casa 6, manzana 1, Conjunto Habitacional "Edén IX" con superficie de terreno de 75.00 m2, y con superficie de construcción de 35.05 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros, con casa 7; AL SUR: en 15.00 metros, con casa 5; AL ORIENTE: en 5.00 metros, con calle 24; AL PONIENTE: en 5.00 metros, con propiedad privada. y al que le corresponde de las áreas comunes una superficie de 77.802 m2 en forma proindivisa. de las áreas verdes le corresponde una superficie de 12.0576 m2 en forma proindivisa; a nombre de la C. VERÓNICA BÁEZ CERVANTES.- Debiendo para tal fin citar a postores mediante edictos que deberán publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta plaza, por DOS VECES de siete en siete días en días naturales.- Se precisa como postura base del remate la cantidad de \$150,666.66 (CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que corresponde a la dos terceras partes del valor pericial del actor y demandado en rebeldía. en la inteligencia que de la última de las publicaciones del edicto a la fecha de celebración de la audiencia de remate, deberá mediar un término de tres días.- Convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los 13 de diciembre de 2018.- DOY FE.

Jueza, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

444.- Enero 24 y 31.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

C.C. HÉCTOR MARIO SEPÚLVEDA DEL TORO,  
OSCAR SEPÚLVEDA DEL TORO Y  
LILIA OLGA SEPÚLVEDA DEL TORO DE VALDEZ.  
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, dictó un acuerdo de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, dentro del Expediente Número 00161/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escrituras, promovido por EVANGELINA SEPÚLVEDA CONTRERAS, en contra de HÉCTOR MARIO SEPÚLVEDA DEL TORO, OSCAR SEPÚLVEDA DEL TORO Y LILIA OLGA SEPÚLVEDA DEL TORO DE VALDEZ, en el cual se ordena el presente edicto, a fin de que sean emplazados a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado;

haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación u oponer excepciones; quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 30 de noviembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

476.- Enero 29, 30 y 31.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

C. JULIO RAFAEL SOSA GÓMEZ  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha 08 de febrero del dos mil dieciocho, radico el Expediente Número 00096/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Daniel Rocha Carpio, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., en contra de JULIO RAFAEL SOSA GÓMEZ, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

"a).- La declaratoria judicial de que han operado los supuestos necesarios para que se declare vencido de manera anticipada el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Prendaria, signado con fecha veintinueve de abril del año dos mil catorce, documento que se acompaña a esta demanda como Anexo Dos, en virtud del incumplimientos de las obligaciones de pago, que la ahora demandado asumió con mi representada, y como consecuencia de lo anterior se haga la declaratoria de que se hacen exigibles y efectivas las obligaciones a su cargo que se contienen en el contrato base de la acción, el cual celebró mi representada CAJA POPULAR MEXICANA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, con el carácter de "LA CAJA" y el C. JULIO RAFAEL SOSA GÓMEZ, en su carácter de "EL SOCIO".

La prestación se reclama como consecuencia de haber surtido efectos la causal de vencimiento anticipado prevista en la Cláusula Décima Séptima Inciso b), del Contrato antes citado, sin menoscabo del contenido del mismo contrato que faculta a mi representada a darlo por vencido anticipadamente.

b).- El pago de la cantidad de \$87,090.46 (OCHENTA Y SIETE MIL NOVENTA PESOS 45/100 M.N.), por concepto de SUERTE PRINCIPAL, que adeuda la parte demandada a mi representada, en los términos pactados en el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Prendaria, base de la acción, siendo este el motivo, por el cual se acciona la presente vía.

c).- El pago de los Intereses Ordinarios generados de acuerdo al Contrato Base de la Acción, y los que se sigan venciendo hasta total liquidación del adeudo.

d).- El pago de los Intereses Moratorios generados de acuerdo al Contrato Base de la Acción, y los que se sigan venciendo hasta total liquidación del adeudo.

e).- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio.

Y mediante auto de fecha treinta y un días de octubre del dos mil dieciocho, Y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndose saber a JULIO RAFAEL SOSA GÓMEZ, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaria de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 22 de noviembre de 2018.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

477.- Enero 29, 30 y 31.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

AL C. FABIOLA BERENICE DE LA ROSA MOLINA  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Titular del Juzgado, por auto de fecha dos de agosto del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01082/2018 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Custodia Definitiva promovido por JOSÉ ANTONIO LÓPEZ ALVARADO, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos:

A).- Se me conceda judicialmente la custodia definitiva de mis menores hijos M.J., A.B., y J.A., de apellidos L.D.L.R., por las razones que más adelante expresare.

B).- Se me conceda la custodia provisional de mis menores hijos M.J., A.B., y J.A., de apellidos L.D.L.R., mientras dura el procedimiento por los motivos que detallare más adelante.

C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y en virtud de que la parte actora manifiesto desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de diciembre del 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

478.- Enero 29, 30 y 31.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. ALBERTO VELÁSQUEZ ÁLVAREZ  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 20 de junio de 2016, ordenó la radicación del Expediente Número 788/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Reconocimiento de Paternidad, promovido por la C. GABRIELA LOJERO CASTILLO, en contra del C. ALBERTO VELÁSQUEZ ÁLVAREZ y mediante auto de fecha 17 de diciembre de 2018, se ordenó emplazar por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que se le concede al demandado el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 17 de diciembre de 2018.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

479.- Enero 29, 30 y 31.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

C. GUILLERMO ANDALÓN OCAMPO  
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre del año en curso dictado dentro del Expediente Número 00199/2018, relativo al Juicio de Divorcio, promovido por la C. AURORA ABIGAIL GUEVARA MANZANO, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.

a).- La disolución del vínculo matrimonial que legalmente nos une

b).- El pago de los gastos y costas judiciales, que el presente Juicio origine; en caso de oposición.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las

copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por medio de cédula a que se fije en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

05/11/2018 12:16:04 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

480.- Enero 29, 30 y 31.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamp., a 21 de noviembre del 2018

C. PAOLO SILVA VAZQUEZ  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha cuatro de septiembre del dos mil dieciocho, la C. Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 01050/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por la C. SILVIA MÓNICA OVALLE BUSTAMANTE.

Por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio al C. PAOLO SILVA VAZQUEZ haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

481.- Enero 29, 30 y 31.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Quinto Distrito Judicial.**

**González, Tam.**

El Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha nueve de noviembre del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Judicial Número 180/2018 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ, denunciado por MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ SANTILLÁN, ROSA HERNÁNDEZ SANTILLÁN, FÉLIX HERNÁNDEZ SANTILLÁN, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, par medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona

Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

544.-Enero 31.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 17 de diciembre de 2018.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de agosto del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01188/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. SALVADOR OVIEDO MATA, SALVADOR OVIEDO MATA Y/O JOSÉ SALVADOR OVIEDO MATA, denunciado por CLEMENCIA ÁLVAREZ RESÉNDIZ.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a CLEMENCIA ÁLVAREZ RESÉNDIZ como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

545.-Enero 31.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FORTINO REYNAGA RODRÍGUEZ denunciado por las C.C. ILDA GUADALUPE REYNAGA BECERRA Y MARTHA ELVA REYNAGA BECERRA, asignándosele el Número 01168/2018, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 12 de noviembre de 2018.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

546.-Enero 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 09 de enero de 2019.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Simón Alberto López Ibarra, Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley y que en la actualidad la Titular es La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez, por auto de fecha once de julio del dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00952/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESPERANZA VÁSQUEZ DELGADO, denunciado por ROBELO MATA VALDEZ.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a ROBELO MATA VALDEZ como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

547.-Enero 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00392/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTEBAN ESPINOSA RAMOS, denunciado por MARÍA ELENA ESPINOZA LÓPEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 19 de diciembre de dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

548.-Enero 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha diecisiete de septiembre del dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del

Estado, el Expediente 01423/2018, relativo al Juicio Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los Señores RAMÓN CAPISTRAN DE LA GARZA, Y AURORA GRACIA PALACIOS, denunciado por el C. RAMÓN CAPISTRAN GRACÍA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 17 de diciembre 2018.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

549.- Enero 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto fecha quince de Enero del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00024/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LETICIA CARDONA MORALES, denunciado por KARINA CAMPOS CARDONA, MARÍA LETICIA CAMPOS CARDONA, FRANCISCO GERARDO CAMPOS CARDONA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, 18 de enero de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

550.- Enero 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintitrés de octubre de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1641/2018 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA PEDRAZA MARTÍNEZ, denunciado por NORA IMELDA REYES PEDRAZA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 26 de octubre 2018.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

551.- Enero 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de to Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 7 siete de diciembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01412/2018 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HIPÓLITO MAR FLORES, quien falleció el 11 once de noviembre de 2008, dos mil ocho en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Altamira, Tamaulipas; denunciado por los C.C. MARÍA CONCEPCIÓN JUÁREZ HERNÁNDEZ, BRUNO MAR JUÁREZ, JUANA MARTINA MAR JUÁREZ Y SATURNINA MAR JUÁREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 12 de diciembre de 2018.- Doy fe.

C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

552.-Enero 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Distrito Judicial.**

**Padilla, Tam.**

A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 180/2018 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HOMERO SILVA VALDEZ, quien tuvo su ultimo domicilio en el municipio de Santander Jiménez, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por MARÍA AURORA GALLEGOS GARZA, hago de su conocimiento que par auto de fecha seis de diciembre del dos mil dieciocho, el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

En Padilla, Tamaulipas, a 11 de enero del 2019.- Secretario de Acuerdos Penal encargado del área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. JESÚS ARMANDO VAZQUEZ VELÁZQUEZ.- Rúbrica.

553.-Enero 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de enero de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00010/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de BENIGNA MONTES CAMPOS Y J. SANTOS MATA ALONZO, denunciado por ANTONIO MATA MONTES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tam., 17 de enero de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

554.-Enero 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha siete de noviembre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 01146/2018, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto JUAN ANTONIO MONTEJO MORALES denunciado por MARGARITA TREVIÑO REYES, BRENDA JEANETT MONTEJO TREVIÑO, LUZ PATRICIA MONTEJO TREVIÑO, JUAN ANTONIO MONTEJO TREVIÑO, Y MARÍA MARGARITA MONTEJO TREVIÑO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas 26 de noviembre del 2018.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de materia Civil de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.-

Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

555.-Enero 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de mayo del 2018, ordenó la radicación del Expediente Número 00569/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de CONCEPCIÓN CÁRDENAS VILLANUEVA promovido por EZEQUIEL CÁRDENAS LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tam., 12 de junio de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

556.-Enero 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha once de octubre de dos mil dieciocho, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01532/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. GUADALUPE DE LA GARZA PAIGNE, denunciado por RENATO, GUILLERMO, ERNESTO y DALIA LORENA de apellidos NÚÑEZ DE CÁCERES DE LA GARZA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de diciembre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

557.-Enero 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez del mes de enero del

año 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 00020/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURORA JUÁREZ TREJO, denunciado por los C. MARÍA DOLORES PÉREZ JUÁREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 14 de septiembre de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

558.-Enero 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 17 diecisiete de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01445/2018 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRO ÁLVAREZ PEQUEÑO, quien falleció el 23 veintitrés de octubre del año 2011 dos mil once, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, denunciado por ANA LILIA ÁLVAREZ ECHAVARRÍA, GRISELDA ÁLVAREZ ECHAVARRÍA, MARYCRUZ ÁLVAREZ ECHAVARRÍA, MAYRA ÁLVAREZ ECHAVARRÍA, JAVIER ÁLVAREZ ECHEVERRÍA Y LAURA ECHEVERRÍA PÉREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 18 de diciembre de 2018.- Doy fe.

C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

559.-Enero 31.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de diciembre del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01467/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MA. FREYDA MORALES TORRES, denunciado por los C.C.



PAULINA YANETH VARGAS MORALES, FREYDA MARIELA VARGAS MORALES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tam., 10 de enero de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

560.-Enero 31.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha doce de diciembre del año dos mil dieciocho, la ciudadana Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01437/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto PEDRO MORALES MALTOS, promovido por la Ciudadana VALENTINA SERVÍN PAVÓN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 16 de enero de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

561.-Enero 31.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de enero del año (2019) dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00021/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO LLAMA VERTIZ, denunciado por EUGENIA LLAMA LINDSEY, ALEJANDRA LLAMA LLAMA, EDUARDO LLAMA LLAMA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 17 de enero 2019.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

562.-Enero 31.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de siete de diciembre de dos mil dieciocho, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00311/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO. S. ÁLVAREZ GONZÁLEZ Y ANGÉLICA DELGADO CASTILLO, denunciado por JUANA MARÍA ÁLVAREZ DELGADO, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 12 de diciembre de dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

563.-Enero 31.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00034/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER GARCIA, denunciado por los C.C. NORA ELIA ANTONIO PALOMARES, BIANCA VERENISSE GARCÍA ANTONIO, NICOLE VIRIDIANA GARCIA ANTONIO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de enero de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ANGEL CRUZ.- Rúbrica.

564.-Enero 31.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto del treinta y uno de

octubre del año dos mil dieciocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 01136/2018, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto MARCOS MUNGUÍA ESPARZA denunciado por los C.C. PORFIRIA MEDINA JUÁREZ, BEATRIZ MUNGUÍA MEDINA, LORENA MUNGUÍA MEDINA, MARCOS ALBERTO MUNGUÍA MEDINA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas 12 de noviembre del 2018.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

565.-Enero 31.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Par auto de nueve de enero de dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00053/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE RAMÍREZ LOZOYA, denunciado por ROSA PAULA RUEDAS MORENO, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 09 de enero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

566.-Enero 31.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de trece de diciembre de dos mil dieciocho se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00366/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TRINIDAD CASTILLO SOLÍS Y ARTURO GARZA GONZÁLES, denunciado por Juan García De León en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas, actos de administración y riguroso dominio de JOSÉ GONZÁLEZ CASTILLO, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los

acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 17 de diciembre de 2018.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

567.-Enero 31.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, radicó por auto de fecha veinte de diciembre del año dos mil diecisiete, el Expediente 02175/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BALDOMERO URIBE SALINAS denunciado por JULIO VEGA URIBE, y posteriormente el Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, mediante auto de fecha siete de enero de dos mil diecinueve, abrió la Sucesión Intestamentaria a bienes de BALDOMERO URIBE SALINAS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 16 de enero de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

568.-Enero 31.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciocho el Expediente 01841/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISIDRO NIETO HERNÁNDEZ, denunciado por MARÍA BONIFACIA HERNÁNDEZ ROCHA, ISIDRO ANTONIO NIETO HERNÁNDEZ, MARÍA DEL ROSARIO NIETO HERNÁNDEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 05 de diciembre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

569.-Enero 31.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de trece de diciembre de dos mil dieciocho se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00360/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL JESÚS ARGÜELLO BURUNAT, denunciado por AVICE AURORA HALLAM ZURITA, ERNESTO ARGÜELLO HALLAM Y CARLOS ARGÜELLO HALLAM, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 08 de enero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

570.-Enero 31.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00054/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRENE GONZÁLEZ RIVERA denunciado por CARLOS CHÁVEZ GÓMEZ, IRIS MARIVEL CHÁVEZ GONZÁLEZ, IRENE VERÓNICA CHÁVEZ GONZÁLEZ, CARLOS FRANCISCO CHÁVEZ GONZÁLEZ Y PERLA ROCÍO CHÁVEZ GONZÁLEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 12 de diciembre de 2018.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

571.- Enero 31.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintiséis de noviembre del dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01772/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora MARÍA GUADALUPE CANTÚ LÓPEZ, denunciado por la C. ALEJANDRA GUADALUPE DUEÑAS CANTÚ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Pablo Arellano

Calixto, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 28 de noviembre 2018.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

572.-Enero 31.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00221/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIÁN LANDIN FUENTES Y MARÍA DEL CARMEN RAYA ALVARADO denunciado por JULIÁN EDGAR LANDIN RAYA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 12 de diciembre de 2018.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

573.- Enero 31.-1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE GONZALEZ MARTINEZ, quien falleciera en fecha: (09) nueve de Junio de (2013) dos mil trece, en Ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por JOSÉ ALFREDO BALDERAS GONZÁLEZ, SILVIA LETICIA BALDERAS GONZÁLEZ.

Expediente registrado bajo el Número 01093/2018, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (04) cuatro días del mes de diciembre de 2018.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

574.- Enero 31.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve del mes de enero del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00014/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GENOVEVA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, denunciado por los C.C. VICENTE DÍAZ GONZÁLEZ, LUIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ, RAÚL MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los diez días del mes de enero del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

575.- Enero 31.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00406/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LA LUZ QUINTANILLA SOSA también conocida como MARÍA DE LA LUZ CERDA, denunciado por JOAQUÍN CERDA VILLAFRANCA, JULIO CESAR CERDA Y HORTENCIA GUADALUPE CERDA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 08 de enero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

576.- Enero 31.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00405/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SIXTA BANDA GONZÁLEZ Y JOSÉ SALDAÑA CÁRDENAS, denunciado por RUBÉN, MA. CANDELARIA Y MARTHA todos de apellidos

SALDAÑA BANDA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 08 de enero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

577.- Enero 31.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00189/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO GARZA OLGUÍN, denunciado por ALINA IMELDA GARZA GARCÍA, IVÁN GARZA GARCÍA, ELGA GARZA GARCÍA Y ALEJANDRO GARZA GARCÍA; ordenando el Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 04 de diciembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

578.- Enero 31.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00160/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LA LUZ DÍAZ GALLARDO Y ANTONIO PÉREZ CANTÚ, denunciado por MARTÍN PÉREZ DÍAZ, MARÍA DE LOURDES PÉREZ DÍAZ, MARÍA CRISTINA PÉREZ DÍAZ, ROSA PÉREZ DÍAZ, RAYMUNDO PÉREZ DÍAZ Y JOSÉ MARÍA PÉREZ DÍAZ; ordenando el Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 28 de noviembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

579.- Enero 31.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veinte de noviembre de dos mil dieciocho se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00065/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CISNEROS TREVIÑO, denunciado por YOLANDA VIRGINIA SANDOVAL GARZA Y OTROS; ordenando el Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 22 de noviembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

580.- Enero 31.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de siete de diciembre de dos mil dieciocho se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00310/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERLINDA CARMEN GÓMEZ GONZÁLEZ, denunciado por SARA LUISA DE LA GARZA GÓMEZ, LUIS HUMBERTO DE LA GARZA GÓMEZ, FERNANDO JAVIER DE LA GARZA GÓMEZ Y JESÚS ALBERTO DE LA GARZA GÓMEZ, ordenando el Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a diez de enero de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

581.- Enero 31.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01662/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS

PÉREZ GALLEGOS Y RAQUEL PÉREZ BARRERA, denunciado por el C. EMILIO GARCÍA URIBE, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la C. LUISA MA. DEL ROSARIO PÉREZ BARRERA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Pablo Arellano Calixto, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 31 de octubre 2018.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

582.-Enero 31.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil.

##### Séptimo Distrito Judicial.

##### Cd. Mante, Tam.

#### SE CONVOCAN POSTORES

El Suscrito Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de enero del año dos mil diecinueve, dictado en el Expediente Número 00286/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido inicialmente por el Licenciado Vicente Javier Lara Uribe y continuado por la Licenciada Karla Edith Zavala Sánchez, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. MARGARITO TORRES GÓMEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble propiedad del C. MARGARITO TORRES GÓMEZ, en su carácter de demandado, identificado como:

Finca Número 25139 de Mante, Tamaulipas, terreno urbano, lote 164, manzana 7, ubicado en el Fraccionamiento Linares, calle Soto la Marina número 436, superficie 104.55 metros cuadrados medidas y colindancias: AL NORTE 6.15 metros con calle Soto la Marina, AL SUR 6.15 metros con lote 125, AL ESTE 17.00 metros con lote 165, AL OESTE 17.00 metros con lote 163.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, sirviendo de precio base para el remate, la cantidad de \$345,900.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor máximo fijado por los peritos a dicho bien inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, que lo es \$230,600.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), señalándose el día TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A LAS ONCE HORAS, en el local que ocupa este Juzgado para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.- En la inteligencia de que los interesados que deseen comparecer como postores al remate, deberán previamente depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, a disposición del Juzgado, el veinte por ciento (20%) del valor que sirve de base al remate de los bienes mediante certificado de depósito respectivo, el cual deberán presentar ante este Tribunal, ya que sin dicho requisito no serán admitidos, asimismo, por escrito en sobre cerrado deben presentar su

postura, que deberá ser sobre la base que se haya fijado a la legal.

Cd. Mante, Tam., a 08 de enero de 2019.- C. Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

583.-Enero 31 y Febrero 7.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil. Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

#### SE CONVOCAN POSTORES

El Suscrito Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de enero del año dos mil diecinueve, dictado en el Expediente Número 00286/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Karla Edith Zavala Sánchez, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. PABLO RUBIO RUIZ Y MARÍA BANDA ZÚNIGA, ordenó sacar a remate en segunda almoneda, el siguiente bien inmueble propiedad de los C.C. PABLO RUBIO RUIZ Y MARÍA BANDA ZÚNIGA, identificado como:

Finca Número 25552 de Mante, Tamaulipas, departamento número 5-1 del edificio número 5, del lote número 009, el cual se encuentra ubicado en el Condominio denominado Los Tulipanes, en la colonia Tamaulipas, en calle Eucalipto, vivienda 116 P/B, con superficie de 83.00 metros cuadrados de terreno y 47.46 metros cuadrados de construcción, con un 1.66 de indiviso. con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 6.60 metros, y 6.40 metros, con muro medianero del departamento 2 del edificio 4 y con patio; AL SUR 7.55 metros, y 4.55 metros, con muro medianero del departamento 2 del edificio 5 y con patio; AL ESTE 5.85 metros, con propiedad de la Señora Rosa Laura Nuddin. AL OESTE 3.00 y 2.85 metros, con fachada que da al área común y con jardín, dando estos frente a la calle Eucalipto.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad. Sirviendo de precio base para el remate el de la primera almoneda con deducción del veinte por ciento, que lo es la cantidad de \$186,240.00 (CIENTO OCHENTA SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, que lo es \$124,160.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M. N.). Señalándose el día TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A LAS DOCE HORAS, en el local que ocupa este Juzgado para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda.- En la inteligencia de que los interesados que deseen comparecer como postores al remate, deberán previamente depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, a disposición del Juzgado, el veinte por ciento (20%) del valor que sirve de base al remate de los bienes mediante certificado de depósito respectivo, el cual deberán presentar ante este Tribunal, ya que sin dicho requisito no serán admitidos, asimismo, por escrito en sobre cerrado

deben presentar su postura, que deberá ser sobre la base que se haya fijado a la legal.

Cd. Mante, Tam., a 08 de enero de 2019.- C. Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

584.- Enero 31 y Febrero 7.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veinte de diciembre del dos mil dieciocho, se ordenó dentro del Expediente Número 00364/2016, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido en su inicio por el C. INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, Lic. Sandra Patricia Estévez Esquivel apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. JUDITH CASTILLO SÁNCHEZ, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado a la demandada la C. JUDITH CASTILLO SÁNCHEZ, el que se identifica como: vivienda ubicada en la calle Mallorca, número 251, lote 41, manzana 11 del Fraccionamiento Hacienda Mallorca, Altamira, Tamaulipas, casa 41, que se edificara sobre una superficie aproximada de terreno de 72.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.00 metros con casa 26; AL SUR: en 5.00 metros, con calle Mallorca; AL ESTE: en 14.50 metros con casa 40 y AL OESTE: en 14.50 metros, con casa 42; a nombre de la C. JUDITH CASTILLO SÁNCHEZ.- Actualmente identificada en el Instituto Registral y Catastral con el Número de Finca 89693 del municipio de Altamira, Tamaulipas y Clave Catastral 041303098041, debiendo para tal fin citar a postores mediante edictos que deberán publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta plaza, por DOS VECES de siete en siete días en días naturales.- Se precisa como postura base del remate la cantidad de \$158,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SE/S PESOS 661100 M.N.) que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial de la finca hipotecada.- En la inteligencia que la última de las publicaciones aludidas del edicto deberá hacerse por lo menos tres días antes a la celebración de la audiencia de remate convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primera almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en

que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los 07 de enero de 2018.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del estado Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. MARISOL REYES FRÍAS.- Rúbrica.- Testigo de asistencia, LIC. VERÓNICA PATRICIA GALINDO.- Rúbrica.

585.- Enero 31 y Febrero 7.-1v2.

COPIA